†

V.e Ord.n Terz.o de Penitencia de N. P.e S.n Fran.co

El D.or N, y D.a N. &c.a de Popayan, ante V.V. C.C. pare=
mos en la mejor forma q. de drõ sea, y decimos: que llevados de la devo=
cion, y amor q. profesamos â N. S. P.e S. Fran.co, y del buen exemplo, y notorias
utilidades Espirituales, q. trahe consigo la profession de su instituto en el Ord.n
de Penitencia, deseamos tomar el Abito en este V.e Orden; para lo qual
suplicamos al R.do P.e Comiss.o, señor Ministro, y demas Herm.s de la Junta
nos lo concedan, que en ello recebiremos merced, y Caridad, y estamos prom=
ptos â cumplir lo que de nrâ parte sea, y el instituto pida, en cuya
atencion.

A V.V. C.C. pedimos, y suplicamos provean, y manden segun queda expressado, &.

†

Para la Profession, assi.

V.e Ord.n &.

D.a F. &. Hija legitima de D.n F. y de D.a F. Vecinos de esta Ciudad de
Popayan, y con licencia expressa q. de los dhos mis P.P. p.a esto tengo, ante V.V.
CC. parezco, y digo, q. haviendo tomado el Abito de Penitencia de N. P.e S.n
Fran.co en su Ord.n Terzera de esta Ciudad, y siendo ya cumplido el año de mi
Noviciado, en q. he procurado cumplir con las obligaciones de el, para que se me
haga la Caridad, y confiera el Espiritual consuelo q. tendre en recebir la Pro=
fession q. pretendo, â V.V. CC, y V.e Junta assi lo suplico, y pido, prometiendo
el cumplir con las obligaciones q. de mi cargo fuessen, esto mediante.

A. V.V. C.C. &.a

ARCHIVO HISTORICO
Universidad de La Sabana
CIPRIANO RODRIGUEZ SANTA MARIA